Evidencias de la ejecución del contrato 001-2026 dentro del periodo del 19 de enero al 18 de febrero de 2026.

EVIDENCIAS ACTIVIDAD 01.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
Nit: 800.036.029-0

Distrito de Barrancabermeja, 27 de enero de 2026

Señora
MARGALIDA RUEDA ORTIZ
Correo: lilarueda@hotmail.com , Empresadeexito93@gmail.com
Distrito

ASUNTO: Respuesta de fondo a Derecho de petición de cupo repitente

La suscrita **MARY DENIS DIAZ PLATA,** en calidad de Rectora de la Institución educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja, por medio del presente escrito me permito da respuesta de fondo al derecho de petición instaurado por la señora **Margalida Rueda Ortiz,** en representación de su menor hijo S.M.R., quien en la vigencia 2025 curso y reprobó el grado octavo, estando en los términos establecidos en la ley 1755 de 2015:

De la primera petición:

1. Se me informe por escrito y de manera motivada la decisión mediante la cual se niega o retira el cupo escolar de mi hijo.

RESPUESTA. Al respeto me permito recordarle a la peticionaria que la Escuela

ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

Distrito de Barrancabermeja, 19 de enero de 2026

Señora
MAYERLI DIAZ MENDOZA
Correo: mayerlidiazmendoza@gmail.com
Distrito

ASUNTO: Respuesta de fondo a Derecho de petición de cupo repitente

La suscrita **MARY DENIS DIAZ PLATA,** en calidad de Rectora de la Institución educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja, por medio del presente escrito me permito da respuesta de fondo al derecho de petición instaurado por la señora **Mayerli Diaz** en representación de su menor hijo S.R.D., quien en la vigencia 2025 curso y reprobó el grado séptimo, en los siguientes terminos

De la única petición:

Solicito formalmente el cupo para la continuidad académica del estudiante en el año 2026 comprendiendo que la asignación depende de la disponibilidad institucional

RESPUESTA: La Escuela Normal no acede a su petición de acuerdo a lo siguiente

1).- Como es de su conocimiento la circular 038 del 19 de noviembre de 2025 cuyo asunto es "Orientación para la solicitud de cupos de estudiantes reprobados año escolar 2025", señala unos requisitos para ser admitidos como repitentes en la vigencia escolar 2026

ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

el sistema educativo oficial de Barrancabermeja" expedida por la Secretaría de educación Distrital, según lo señalado en el artículo 20, en donde se establece la siguiente relación técnica de estudiantes por salon.



Ahora bien, el número de cupos se define de conformidad a la norma **NTC 4595 de 2020,** "*norma técnica colombiana que reglamenta el planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, con el fin de mejorar la calidad de instituciones en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales*", establece que el área mínima de m² por estudiantes para básica secundaria es de 1.65 m². como tal, la Escuela Normal tiene un área de 55 m² por aula de clases, en consecuencia **cada aula tiene capacidad para máximo 33 estudiantes,** lo que traduce en una sobrepoblación y hasta hacinamiento para la vigencia 2026 el aceptar a más estudiantes por aula lo que afectara la calidad academica

b). -Que el estudiante haya reprobado máximo tres (3) asignaturas y que no presente dificultades de convivencia En el caso de su menor hijo, reprobó un totel de tres (3) asignaturas

1. Ciencias Sociales
2. Lengua Castellana
3. Ingles

No obstante, el menor Rangel Diaz, durante la vigencia 2025, tuvo un historial amplio de mal comportamiento, a tal punto que su nota definitiva en esta área es de

ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

Barrancabermeja 26 de enero de 2026

Doctor
LEONARDO SUÁREZ SUÁREZ
Secretario de Educación
Barrancabermeja

ASUNTO: Solicitud de reubicación administrativa – Ximena Marcela Gómez Ruiz

Cordial saludo

La suscrita **MARY DENIS DIAZ PLATA,** en mi calidad de **Rectora de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey,** me permito respetuosamente poner en su conocimiento una situación administrativa y laboral relacionada con la funcionaria **Ximena Marcela Gómez Ruiz**, quien actualmente se desempeña como personal administrativo en esta institución, con el fin de **solicitar su reubicación laboral**

La funcionaria ha manifestado de manera reiterada que su **salud mental se ha visto afectada** en el contexto de su desempeño laboral en esta institución, situación que ha sido sustentada mediante **incapacidades médicas** presentadas en los últimos meses. Según lo expresado por ella, dichas afectaciones estarían relacionadas con el entorno laboral

Desde la rectoría y la institución educativa se han adelantado **todas las acciones posibles para garantizar condiciones laborales adecuadas**, entre otras:

ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

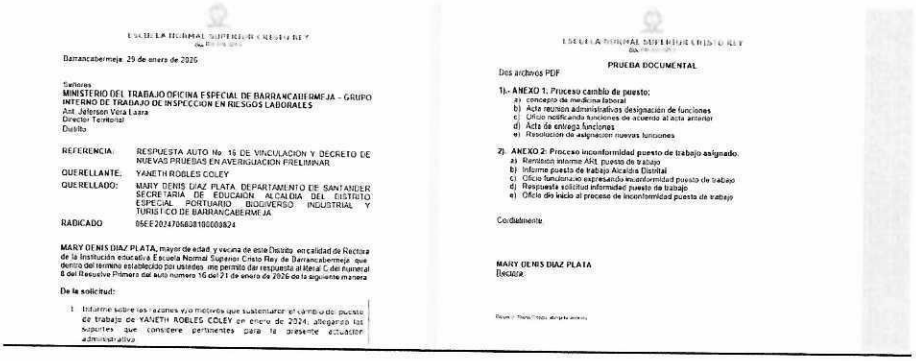
En virtud de lo anterior, y buscando salvaguardar tanto el **bienestar emocional de la funcionaria** como el **adecuado funcionamiento administrativo de la Escuela Normal**, por la presente y de manera respetuosa hago la devolución de la administrativa, **Ximena Marcela Gómez Ruiz** para su respectiva reubicación laboral en otra **Institucion Educativa**, conforme a sus competencias y a las recomendaciones médicas que correspondan.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera

Atentamente

MARY DENIS DÍAZ PLATA
Rectora

ELABORÓ Y PROYECTÓ: DIAZ PLATA



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

Barrancabermeja 29 de enero de 2026

Señores
MINISTERIO DEL TRABAJO OFICINA ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INSPECCION EN RIESGOS LABORALES
Ant. Jeferson Vera Lazra
Director Territorial
Diario

REFERENCIA: RESPUESTA AUTO No. 16 DE VINCULACION Y DECRETO DE NUEVAS PRUEBAS EN AVERIGUACION PRELIMINAR
QUERELLANTE: YANETH ROBLES COLEY
QUERELLADO: MARY DENIS DIAZ PLATA DEPARTAMENTO DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACION ALCALDIA DEL DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO BIODIVERSO INDUSTRIAL Y TURISTICO DE BARRANCABERMEJA
RADICADO 05EE2024706638100000824

MARY DENIS DIAZ PLATA, mayor de edad, y vecina de este Distrito en calidad de Rectora de la Institución educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja que dentro del termino establecido por ustedes me permito dar respuesta al literal C del numeral 8 del Resuelve Primero del auto numero 16 del 21 de enero de 2026 de la siguiente manera

De la solicitud:

1. Informe sobre las razones y/o motivos que sustentaron el cambio de puesto de trabajo de YANETH ROBLES COLEY en enero de 2024, allegando los soportes que considere pertinentes para la presente actuación administrativa

ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

PRUEBA DOCUMENTAL

Dos archivos PDF

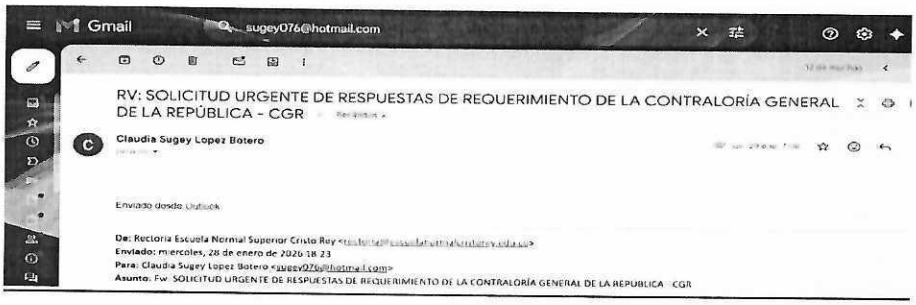
1)- ANEXO 1. Proceso cambio de puesto:
a) concepto de medicina laboral
b) Acta reunion administrativos designación de funciones
c) Oficio notificando funciones de acuerdo al acta anterior
d) Acta de entrega funciones
e) Resolucion de asignacion nuevas funciones

2). ANEXO 2: Proceso inconformidad puesto de trabajo asignado:
a) Remitido informe ARL puesto de trabajo
b) Informe puesto de trabajo Alcaldia Distrital
c) Oficio fundando expresando inconformidad puesto de trabajo
d) Respuesta solicitud informidad puesto de trabajo
e) Oficio de inicio al proceso de inconformidad puesto de trabajo

Cordialmente

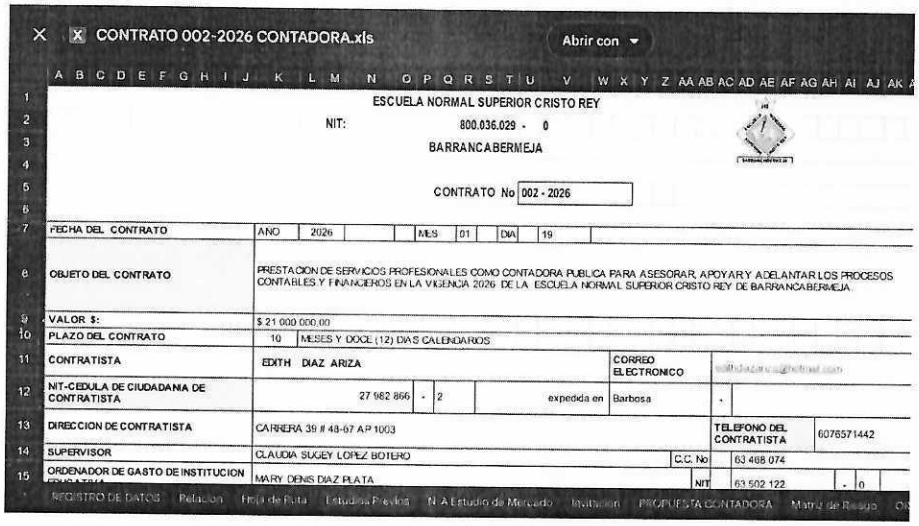
MARY DENIS DIAZ PLATA
Rectora

VIDENCIA ACTIVIDAD 02:



VIDENCIA ACTIVIDAD 03:





Gmail sugey076@hotmail.com

CONTRATO 003-2026 MANT. AIRES ACONDICIONADOS

DIANA ORTEGA <dianaortega103@gmail.com>
para Claudia ▾ mar 20

–
DIANA ORTEGA
Abogada

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail ⓘ Añadirlo todo a Drive



Responder Reenviar

CONTRATO 003-2026 MANT AIRES.xls Abrir con ▾

INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

NIT: 800.036.029 - 0

BARRANCABERMEJA

CONTRATO No 003 - 20 2025

| | | |

CONTRATO 004-2026 ASEO Y CAFETERIA.xls — Abrir con

INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

NIT: 800.036.029 - 0

BARRANCABERMEJA

CONTRATO DE SUMINISTRO No 004 -2025

FECHA DEL CONTRATO	AÑO 2026 MES 01 DIA 21		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Menor a 20 SMLV Conforme Manual de Contratación Segun Articulo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo Numeral 6° Del Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015 Donde establece los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (s.l.m.v.)		
TIPO DE RELACION CONTRACTUAL	CONTRATO DE SUMINISTRO		
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, INSUMOS DE CAFETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA		
VALOR $:	$ 19.986.060.00	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE	
PLAZO DEL CONTRATO	03 MESES	CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
CONTRATISTA	EMPERATRIZ DIAZ	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	DISTRIBUIDORA LA PAZ

REGISTRO DE DATOS | Relacion | Hoja de Ruta | Estudios Previos | Estudio de Mercado | Invitacion | CARTA PROPUESTA | Matriz de Riesgo | ORDEN DE PA

Gmail — sugey076@hotmail.com

CONTRATO 005-2026 MANT. VARIOS

DIANA ORTEGA <dianaortega103@gmail.com>
para Claudia

--
DIANA ORTEGA
Abogada

3 archivos adjuntos • Analizados por Gmail — Añadirlo todo a Drive



Responder | Reenviar

CONTRATO 005-2026 MANT. VARIOS ALMENDRALES.xls — Abrir con

INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

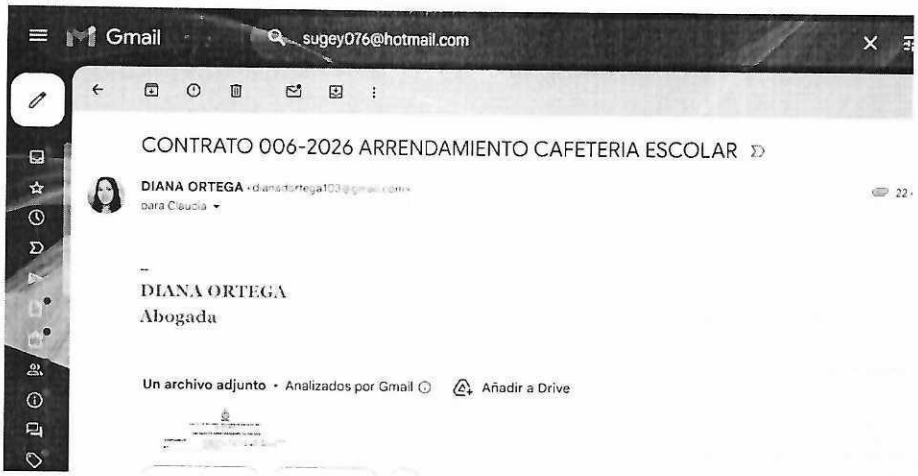
NIT: 800.036.029 - 0

BARRANCABERMEJA

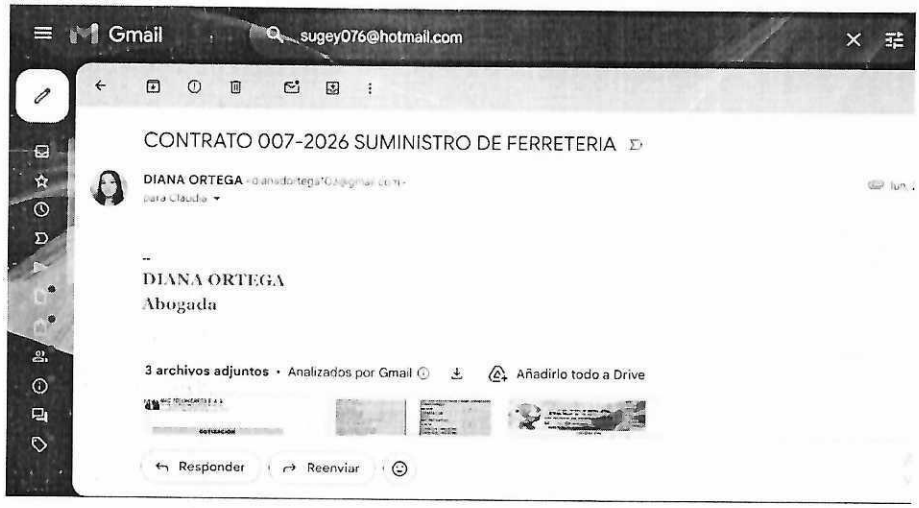
CONTRATO No 005-2026

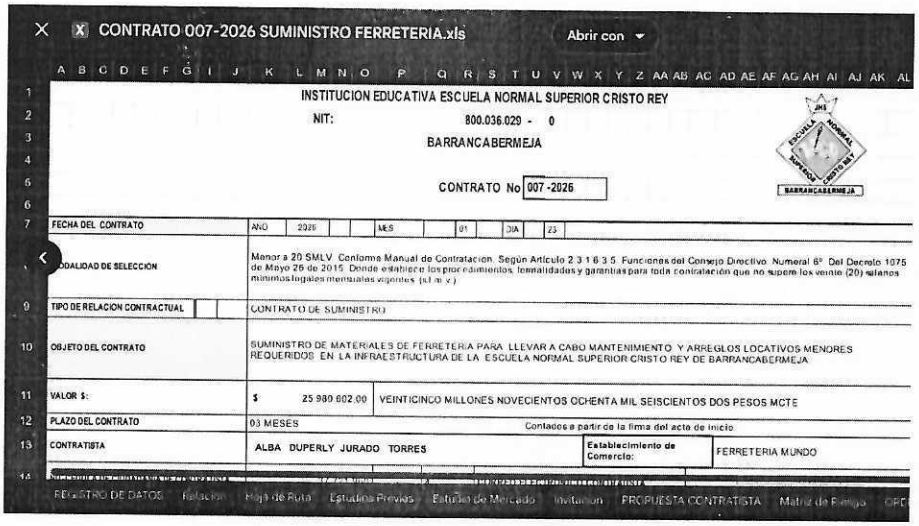
FECHA DEL CONTRATO	AÑO 2026 MES 01 DIA 22			
MODALIDAD DE SELECCION	Menor a 20 SMLV Conforme Manual de Contratación Segun Articulo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo Numeral 6° Del Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015. Donde establece los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (s.l.m.v.)			
TIPO DE RELACION CONTRACTUAL	MANTENIMIENTO			
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS MENORES EN LA PLANTA FISICA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA			
VALOR $	$ 19.970.060.00	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE		
PLAZO DEL CONTRATO	02 MESES	Contados a partir del afirma del acta de inicio		
CONTRATISTA	JOSE RAFAEL ALMENDRALES GUTIERREZ		Establecimiento de Comercio	MULTI ELECTRICOS
NIT-CEDULA DE CIUDADANIA	13.887.294 - 2	EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA		

REGISTRO DE DATOS | Relacion | Hoja de Ruta | Estudios Previos | Estudio de Mercado | Invitacion | CARTA PROPUESTA | Matriz de Riesgo | ORDEN DE


Gmail
sugey076@hotmail.com
CONTRATO 006-2026 ARRENDAMIENTO CAFETERIA ESCOLAR
DIANA ORTEGA
para Claudia
DIANA ORTEGA
Abogada
Un archivo adjunto • Analizados por Gmail
Añadir a Drive


CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 006-2026.docx
Abrir con
ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
Nit: 800.036.029-0
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 006-2026
ARRENDADOR: INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA
NIT: 800036029-0
ORDENADOR DEL GASTO: MARY DENIS DIAZ PLATA
CORREO: rectoria@escuelanormalcristorey.edu.co
ARRENDATARIO MARIA ALEJANDRA SANTANDER BRAVO
IDENTIFICACIÓN: 1.095.830.780 DE FLORIDABLANCA
DIRECCION: CALLE 30 A #15-23 BARRIO NOGALES
TELEFONO: 3228935077
CORREO: malejasantander2017@gmail.com
OBJETO: CONTRATACION PARA LA CONCESION DE LOS ESPACIOS DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERIA ESCOLAR EN JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE PARA EL AÑO LECTIVO 2026.
VALOR: CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40'000.000).
DURACIÓN: DIEZ (10) MESES
Página 1 de 5


Gmail
sugey076@hotmail.com
CONTRATO 007-2026 SUMINISTRO DE FERRETERIA
DIANA ORTEGA
para Claudia
DIANA ORTEGA
Abogada
3 archivos adjuntos • Analizados por Gmail
Añadirlo todo a Drive
Responder
Reenviar



CONTRATO 007-2026 SUMINISTRO FERRETERIA.xls — Abrir con

INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

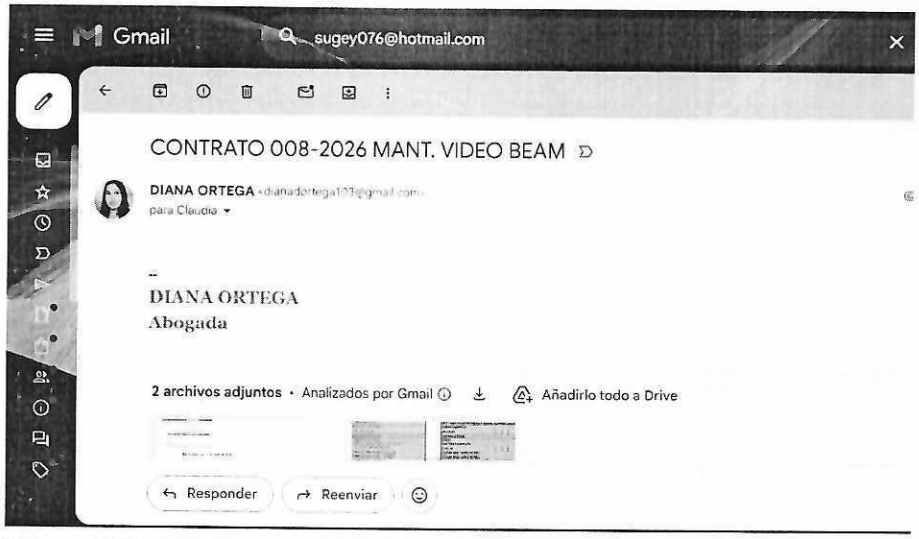
NIT: 800.036.029 - 0

BARRANCABERMEJA

CONTRATO No 007 -2026

FECHA DEL CONTRATO	ANO 2026 MES 01 DIA 23
MODALIDAD DE SELECCION	Menor a 20 SMLV Conforme Manual de Contratación. Según Artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo. Numeral 6°. Del Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015. Donde establece los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (s.l.m.v.)
TIPO DE RELACION CONTRACTUAL	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LLEVAR A CABO MANTENIMIENTO Y ARREGLOS LOCATIVOS MENORES REQUERIDOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA
VALOR $:	$ 25 980 802.00 VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MCTE
PLAZO DEL CONTRATO	03 MESES Contados a partir de la firma del acto de inicio
CONTRATISTA	ALBA DUPERLY JURADO TORRES — Establecimiento de Comercio: FERRETERIA MUNDO

REGISTRO DE DATOS | Relacion | Hoja de Ruta | Estudios Previos | Estudio de Mercado | Invitacion | PROPUESTA CONTRATISTA | Matriz de Riesgo | ORD



Gmail — sugey076@hotmail.com

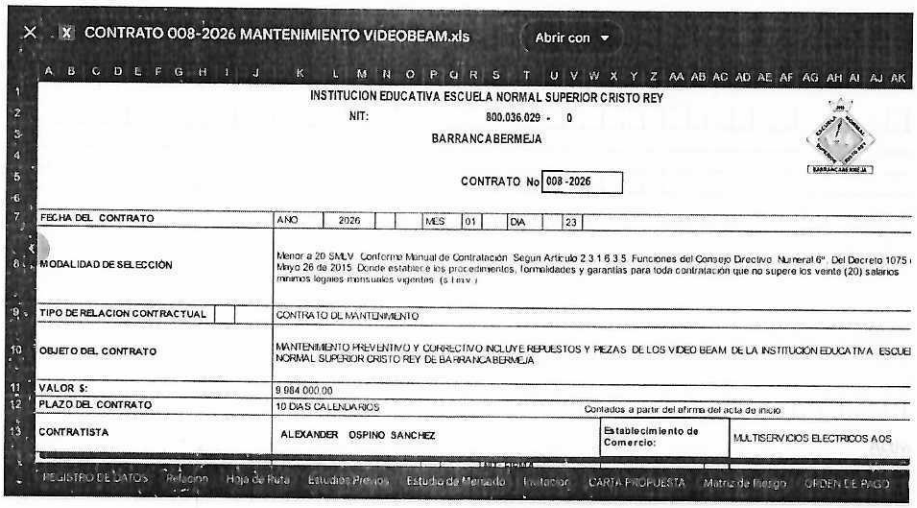
CONTRATO 008-2026 MANT. VIDEO BEAM

DIANA ORTEGA <dianaortega123@gmail.com>
para Claudia

--
DIANA ORTEGA
Abogada

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail — Añadirlo todo a Drive

Responder | Reenviar



CONTRATO 008-2026 MANTENIMIENTO VIDEOBEAM.xls — Abrir con

INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

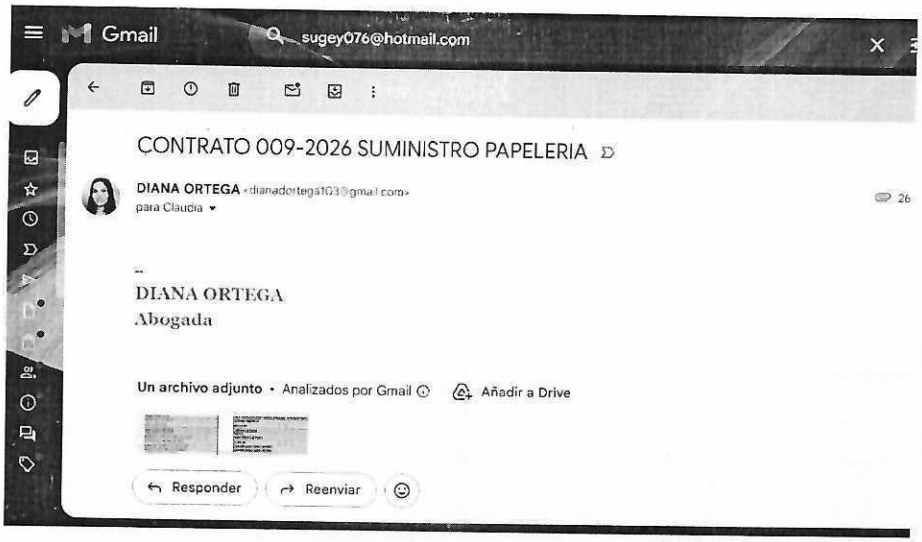
NIT: 800.036.029 - 0

BARRANCABERMEJA

CONTRATO No 008 -2026

FECHA DEL CONTRATO	ANO 2026 MES 01 DIA 23
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Menor a 20 SMLV Conforme Manual de Contratación. Según Artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo. Numeral 6°. Del Decreto 1075 Mayo 26 de 2015. Donde establece los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (s.l.m.v.)
TIPO DE RELACION CONTRACTUAL	CONTRATO DE MANTENIMIENTO
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS Y PIEZAS DE LOS VIDEO BEAM DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUEL NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA
VALOR $:	9 984 000.00
PLAZO DEL CONTRATO	10 DIAS CALENDARIOS Contados a partir del afirma del acta de inicio
CONTRATISTA	ALEXANDER OSPINO SANCHEZ — Establecimiento de Comercio: MULTISERVICIOS ELECTRICOS AOS

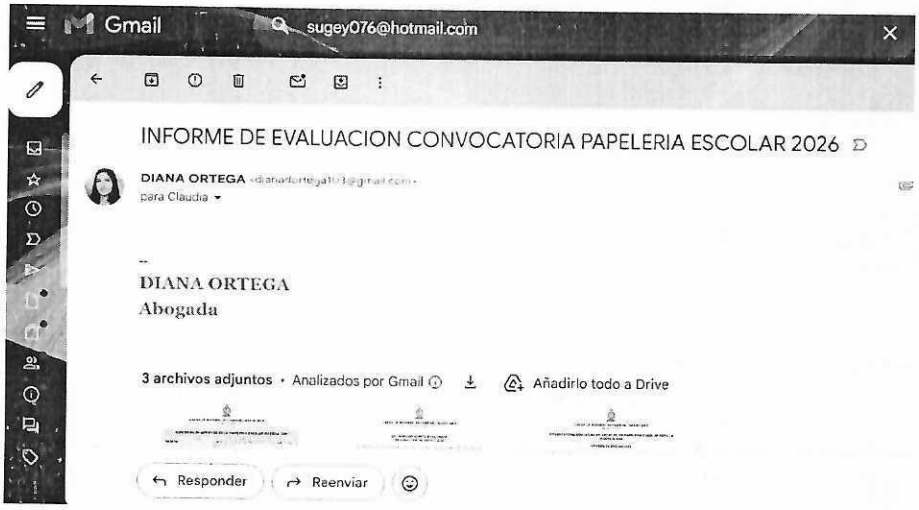
REGISTRO DE DATOS | Relacion | Hoja de Ruta | Estudios Previos | Estudio de Mercado | Invitacion | CARTA PROPUESTA | Matriz de Riesgo | ORDEN DE PAGO

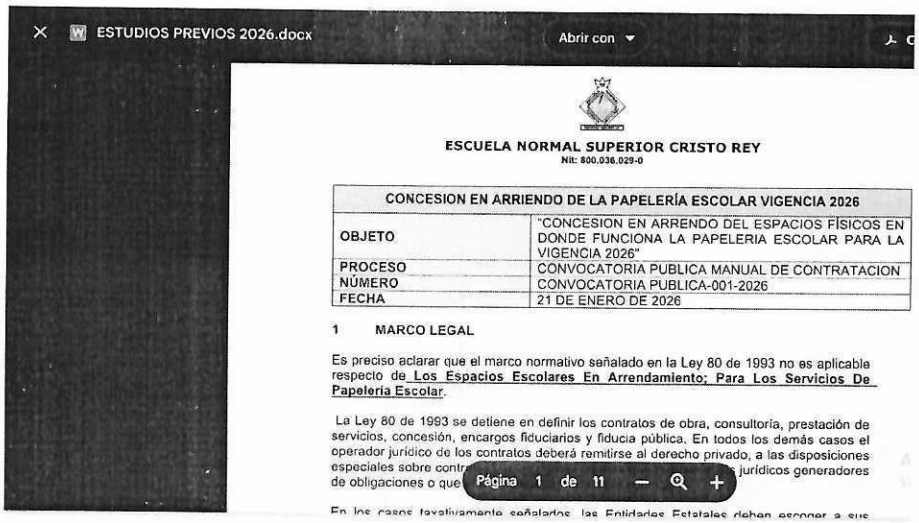


INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
DE BARRANCABERMEJA
NIT: 800.036.029-0

CONTRATO No 009 - 2026

FECHA DEL CONTRATO	AÑO 2026 MES 01 DIA 23
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Menor a 20 SMLV. Conforme Manual de Contratación. Según Artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo. Numeral 6º. Del Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015. Donde establece los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (s.l.m.v.).
TIPO DE RELACION CONTRACTUAL	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS E IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA.
VALOR $:	$ 10.771.200,00
PLAZO DEL CONTRATO	3 MESES Contados a partir de la firma del acta de inicio
CONTRATISTA	ESTABLECIMIENTO TECNOLOGIA





ESTUDIOS PREVIOS 2026.docx — Abrir con

ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
Nit: 800.036.029-0

CONCESION EN ARRIENDO DE LA PAPELERÍA ESCOLAR VIGENCIA 2026	
OBJETO	"CONCESION EN ARRENDO DEL ESPACIOS FÍSICOS EN DONDE FUNCIONA LA PAPELERIA ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2026"
PROCESO	CONVOCATORIA PUBLICA MANUAL DE CONTRATACION
NÚMERO	CONVOCATORIA PUBLICA-001-2026
FECHA	21 DE ENERO DE 2026

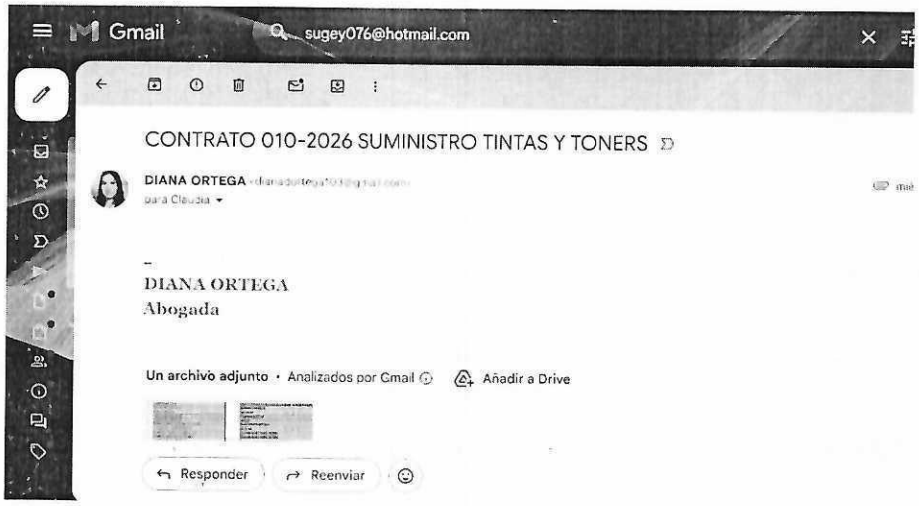
1 MARCO LEGAL

Es preciso aclarar que el marco normativo señalado en la Ley 80 de 1993 no es aplicable respecto de **Los Espacios Escolares En Arrendamiento; Para Los Servicios De Papeleria Escolar**.

La Ley 80 de 1993 se detiene en definir los contratos de obra, consultoría, prestación de servicios, concesión, encargos fiduciarios y fiducia pública. En todos los demás casos el operador jurídico de los contratos deberá remitirse al derecho privado, a las disposiciones especiales sobre contr... jurídicos generadores de obligaciones o que

Página 1 de 11

En los casos taxativamente señalados las Entidades Estatales deben escoger a sus



Gmail — sugey076@hotmail.com

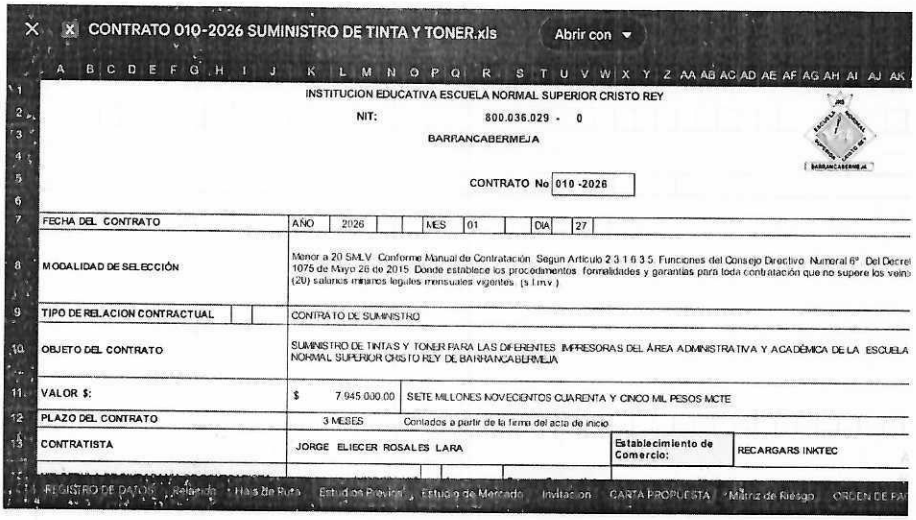
CONTRATO 010-2026 SUMINISTRO TINTAS Y TONERS

DIANA ORTEGA <dianaortega...> mié
para Claudia

–
DIANA ORTEGA
Abogada

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail — Añadir a Drive

Responder — Reenviar



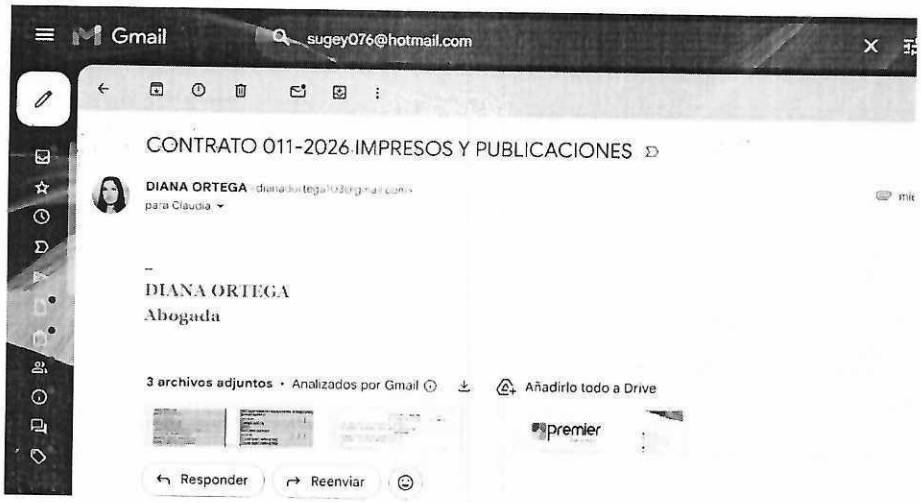
CONTRATO 010-2026 SUMINISTRO DE TINTA Y TONER.xls — Abrir con

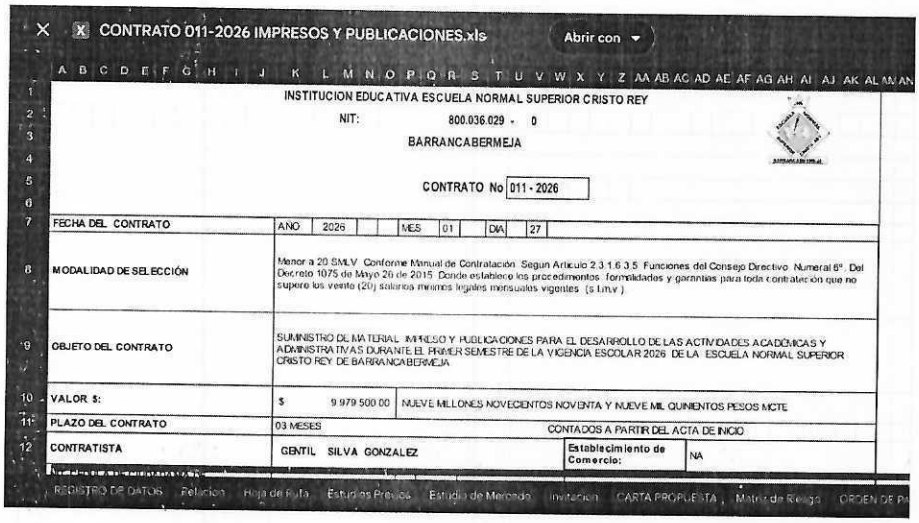
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
NIT: 800.036.029 - 0
BARRANCABERMEJA

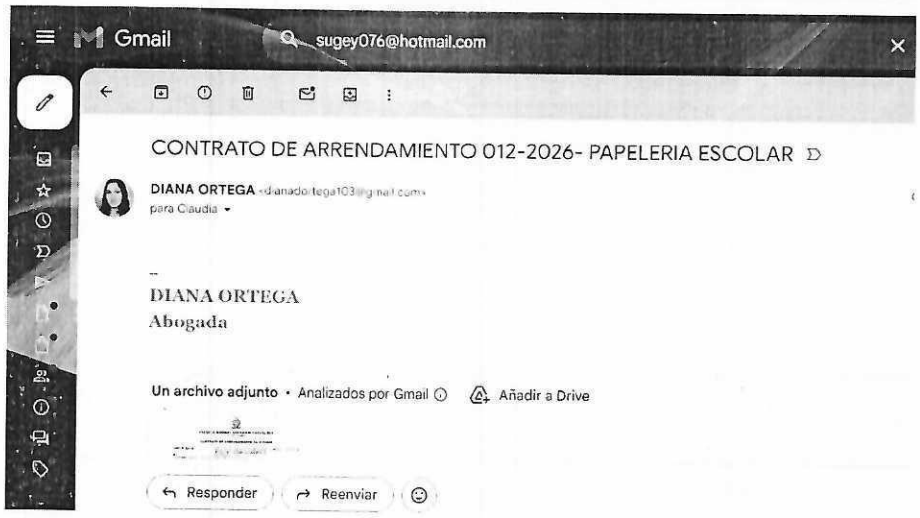
CONTRATO No 010 -2026

FECHA DEL CONTRATO	AÑO	2026		MES	01		DIA	27		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Menor a 20 SMLV Conforme Manual de Contratación Segun Articulo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo Numeral 6° Del Decret 1075 de Mayo 26 de 2015 Donde establece los procedamientos formalidades y garantias para toda contratación que no supere los veinti (20) salarios minimo legales mensuales vigentes. (s.l.m.v.)									
TIPO DE RELACION CONTRACTUAL			CONTRATO DE SUMINISTRO							
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA									
VALOR $:	$ 7.945.000,00		SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE							
PLAZO DEL CONTRATO	3 MESES		Contados a partir de la firma del acta de inicio							
CONTRATISTA	JORGE ELIECER ROSALES LARA						Establecimiento de Comercio:		RECARGARS INKTEC	

REGISTRO DE DATOS — Relación — Hoja de Ruta — Estudios Previos — Estudio de Mercado — Invitación — CARTA PROPUESTA — Matriz de Riesgo — ORDEN DE PA


Gmail
sugey076@hotmail.com
CONTRATO 011-2026 IMPRESOS Y PUBLICACIONES
DIANA ORTEGA
para Claudia
DIANA ORTEGA
Abogada
3 archivos adjuntos • Analizados por Gmail
Añadirlo todo a Drive
premier
Responder
Reenviar


CONTRATO 011-2026 IMPRESOS Y PUBLICACIONES.xls
Abrir con
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
NIT: 800.036.029 - 0
BARRANCABERMEJA
CONTRATO No 011 - 2026
FECHA DEL CONTRATO
ANO 2026 MES 01 DIA 27
MODALIDAD DE SELECCIÓN
Menor a 20 SMLV Conforme Manual de Contratación Segun Articulo 2.3.1.6.3.5 Funciones del Consejo Directivo Numeral 6°. Del Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015 Donde establece los procedimientos formalidades y garantias para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios minimos legales mensuales vigentes (s.l.m.v.)
OBJETO DEL CONTRATO
SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y PUBLICACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA ESCOLAR 2026 DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA
VALOR $:
$ 9.979.500,00
NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE
PLAZO DEL CONTRATO
03 MESES
CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
CONTRATISTA
GENTIL SILVA GONZALEZ
Establecimiento de Comercio:
NA
REGISTRO DE DATOS
Relacion
Hoja de Ruta
Estudios Previos
Estudio de Mercado
Invitacion
CARTA PROPUESTA
Matriz de Riesgo
ORDEN DE PI


Gmail
sugey076@hotmail.com
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 012-2026- PAPELERIA ESCOLAR
DIANA ORTEGA
para Claudia
DIANA ORTEGA
Abogada
Un archivo adjunto • Analizados por Gmail
Añadir a Drive
Responder
Reenviar

CONTRATO DE ARRENDAMIENT ... 12-2026 - PAPALERIA.docx Abrir con

ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
Nit: 800.036.029-0

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 012-2026

ARRENDADOR:	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA
NIT:	800036029-0
ORDENADOR DEL GASTO:	MARY DENIS DIAZ PLATA
IDENTIFICACION:	C.C. # 63.502.122 DE BUCARAMANGA
DIRECCION:	CARRERA 28 # 53-08 BARRIO GALAN
CORREO:	rectoria@escuelanormalcristorey.edu.co
ARRENDATARIO	MARTHA CECILIA LARA SALAZAR
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 37.939.568 expedida en Barrancabermeja
DIRECCION:	CALLE 57 #19 A- 77 BARRIO GALAN
TELEFONO:	317 833 3299
CORREO:	tecno@gjabarrancabermeja@gmail.com
OBJETO:	CONCESION EN ARRIENDO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA PAPELERIA ESCOLAR PARA EL AÑO ESCOLAR 2026.
VALOR:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($5'255.000).
DURACIÓN:	DIEZ (10) MESES

Página 1 de 4

Entre los suscritos a s TA, mayor de edad, y vecina de este Distrito, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 63.502.122 expedida

Gmail sugey076@hotmail.com

CONTRATO 013-2026 PLATAFORMA

DIANA ORTEGA
para Claudia

DIANA ORTEGA
Abogada

Un archivo adjunto · Analizados por Gmail · Añadir a Drive

Responder Reenviar

CONTRATO 013-2026 PLATAFORMA.xls Abrir con

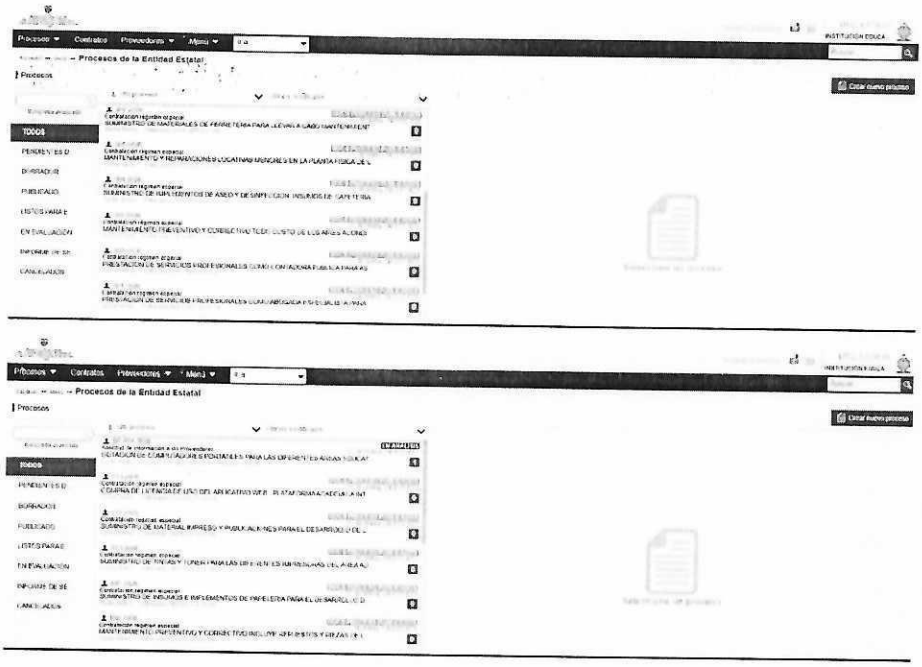
ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
NIT: 800.036.029 - 0
BARRANCABERMEJA

CONTRATO No 013 - 2026

FECHA DEL CONTRATO	AÑO	2026		MES	01	DIA	28		
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE LICENCIA DE USO DEL APLICATIVO WEB - PLATAFORMA ACADÉMICA INTEGRA Y PFC CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 200 GB PARA USO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA								
VALOR $	$ 14.500.000,00	CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE							
PLAZO DEL CONTRATO	8	DIAS CALENDARIOS	CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO						
CONTRATISTA	EDUSYS SISTEMAS LTDA					Representante Legal de la Firma:	HECTOR MANUEL RODRIGUEZ VIVAS		
NIT-CEDULA DE CIUDADANIA DE CONTRATISTA	804 008 900	-	7	IDENTIFICACION RTE. LEGAL		-	17 587 321		
DIRECCION DE CONTRATISTA	CARRERA 36 #52-128 DE BUCARAMANGA					TELEFONO DEL CONTRATISTA	3003796179		
CORREO ELECTRONICO									
SUPERVISOR	DENIS TORRES VILLAMIZAR					C.C. No	63.463.3		

REGISTRO DE DATOS | Hoja de Ruta | Estudios Previos | NO APLICA Estudio de Mercado | Invitación | PROPUESTA EDUSYS | NO APLICA | DE

EVIDENCIA ACTIVIDAD 4:



Cordialmente;

DIANA ELIZABETH ORTEGA REYES
Contratista